4	Declaración Jurada del Art. 20 Inc. W y 40 de la Ley No. 2051/03 – Resolución DNCP No. 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia SIPE No.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	• PRESENTA SIPE No. 1458837	PRESENTA-NRO1465023	NO PRESENTA

VERIFICACION DOCUMENTAL

Verificadas las documentaciones de los oferentes, se constata que existe discrepancia de datos entre la Constancia SIPE N° 1458837 presentada por la firma AUDIEX S.A. (figuran en estado ***ACTIVO***: DDJJ ART. 40, ACTA DE ASAMBLEA GRAL, CONSTANCIA DE RUC, DECLARACION JURADA DE MEJORES) y la Constancia N° 1458837 del Portal de la DNCP en la que se visualiza en estado ***VENCIDO,*** dichas documentaciones.

Por tal motivo y considerando que si la Constancia del SIPE es presentada en el momento de la apertura representa un documento sustancial, y por los motivos aludidos se procede a la descalificación de la firma AUDIEX S.A.

Esta situación planteada fue comunicada a la D.N.C.P. en fecha 20/09/2017

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Consultores:

Por Nota 705/17 de fecha 19 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **ING. CARLOS SAMUDIO** la siguiente información:

- *Constancia del RUC vigente*

Respuesta: La firma consultora remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

Por Nota 737/17 de fecha 25 de septiembre de 2017 remitido por email a las direcciones obrantes en su oferta, se solicitó a la firma **HELAGRO DE LUIS LEZCANO** la siguiente información:

- *A fin de evaluar la Experiencia General y Especifica: Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM) y/o certificados de trabajos otorgados por el contratante por cada proyecto presentado.*
- *Título Universitario debidamente legalizado, en su respectivo rectorado y por el Ministerio de Educación y Cultura.*
  Plan de relevamiento de Datos

Respuesta: La firma consultora no remitió las documentaciones solicitadas.

6. MATRIZ DE EVALUACION

Se analiza la formación académica, experiencia y metodología, conforme se observa a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES
ING. FRANKLIN DAVID CARDOZO G.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Vera de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 99/16 - "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL PARA EL MERCADO N° 4 - PLURIANUAL"

MATRIZ DE EVALUACION		RICARDO JESUS MONTEFILPO TARRAGO	HELAGRO DE LUIS HERNAN LEZCANO	CONSULTORIA AUDIEX S.A	ING. CARLOS SAMUDIO	CGA - CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.
Factores de evaluación	**Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes**		**Puntajes máximos**	**Puntajes máximos**	**Puntajes máximos**	**Puntajes máximos**
1.- Experiencia del Consultor (cuarenta y cinco (45) Puntos)	a.1) mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de obtención del título de grado universitario, en trabajos realizados en estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales y/o planes de gestión ambiental de proyectos de desarrollo rural, edificios, obras viales, depósitos, mercado, terminal de ómnibus, cementerios u otras obras de infraestructura, realizados en Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años (2012 al 2016),comprobados mediante la presentación de la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM) y/o certificados de trabajos otorgados por el contratante por cada proyecto presentado. Se otorgarán diez (10) puntos por cada trabajo, hasta un máximo de 30 (treinta) puntos. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	30	0 *Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM) y/o certificados de trabajos otorgados por el contratante por cada proyecto presentado.*	30	30	30

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
Lic. Amelia Fana, Ing. David Cardozo G.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Vera de Lezcano, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

	a.2) Experiencia específica de consultor (15 puntos): de por lo menos tres (3) trabajos realizados en materia de evaluación de impacto ambiental entregados a la SEAM, y obtenido la licencia ambiental, en instituciones públicas o privadas, correspondiente a emprendimientos o proyectos para construcciones edilicias, depósitos, shopping, mercado, terminal de ómnibus, silos y/o cementerios. La experiencia específica podrá ser comprobada mediante la presentación de la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM) y/o certificados de trabajos otorgados por el contratante por cada proyecto presentado. Se otorgarán cinco (5) puntos por cada trabajo, hasta un máximo de 15 (quince) puntos; la no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	15	0 *Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por la SEAM) y/o certificados de trabajos otorgados por el contratante por cada proyecto presentado.*	15	15	15
2.-PERFIL ACADÉMICO (treinta y cinco (35) puntos)	b.1) Se otorgarán quince (15) puntos por la presentación de título universitario por ser egresado de las carreras de ingeniero agrónomo, ingeniero forestal, ingeniero civil, ingeniero ambiental, ingeniero en ecología humana. Se otorgarán veinte (20) puntos por presentar documentos que avalen algún título de posgrado referente a temas ambientales. La no presentación de títulos se puntuará con cero (0) puntos. Observación: No será necesaria la homologación o convalidación de títulos de grado y posgrado obtenidos en el extranjero, si las legalizaciones consulares respectivas.	0 NO SE ADECUA AL PERFIL REQUERIDO EN EL LLAMADO	0 NO PRESENTA FOTOCIPIA AUTENTICADA DE TITULOS UNIVERSITARIOS Y POSGRADOS	35	35	0 NO SE ADECUA AL PERFIL REQUERIDO EN EL LLAMADO

Abg. Gloria Núñez de [illegible], DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

AMB. FRANKLIN DAVID CARDOZO G.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

c) Propuesta Metodológica y Cronograma (veinte (20) puntos)	c.1) Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos diez (10) puntos: Se otorgará diez (10) puntos por la presentación de un PLAN DETALLADO DE RELEVAMIENTO DE DATOS, que servirá de base para el llenado de los formularios, informes, entre otros documentos a ser presentados a la SEAM. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	0 NO SE ENFOCA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	0 NO SE ENFOCA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10	10	10
	c.2)Propuesta Metodológica y Cronograma diez (10) puntos: Se otorgará diez (10) puntos por la presentación documentada de la metodología y cronograma de trabajo a ser aplicado, para el desarrollo integral de lo establecido en los términos de referencia. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	0 NO SE ENFOCA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	0 NO SE ENFOCA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10	10	10
MÁXIMO PUNTAJE ASIGNADO SUMANDO TODOS LOS CRITERIOS		**45**	**0,00**	**100,00**	**100,00**	**65,00**

7. PUNTAJE MÍNIMO PARA LA ADJUDICACION

Que, el puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para la adjudicación será el de 70 (setenta) puntos.----------

8. OFERTA ECONOMICA

El Comité de Evaluación, y dada las características de la modalidad del llamado procede verificar las Ofertas Económicas, de los oferentes como sigue:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	RICARDO JESUS MONTEFILPO TARRAGO	40.000.000
2	HELAGRO DE LUIS HERNAN LEZCANO	47.500.000
3	CONSULTORIA AUDIEX S.A	45.900.000
4	ING. CARLOS SAMUDIO	47.500.000
5	CGA - CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	45.000.000

Los oferentes HELAGRO DE LUIS HERNAN LEZCANO y el ING. CARLOS SAMUDIO, en sus respectivas ofertas económicas acuerdan realizar el Servicio con el monto establecido por la Convocante, en la modalidad de Presupuesto Fijo.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
ING. FRANKLIN DAVID CARDOZO G.
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas